

Problema Jurídico

1. ¿Las empresas habilitadas para el transporte de carga, requiere contar con un permiso adicional o una nueva Resolución de habilitación para el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera y ante que autoridad se tramitará dicho acto.?
2. ¿Las empresas habilitadas para el transporte de carga, solo deben dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1609 del 31 de julio de 2002, el cual regula el manejo y transporte de las sustancias peligrosas?

Solución

1. Las empresas habilitadas en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, no requieren de permisos especiales o de una habilitación adicional para poder transportar mercancías peligrosas.
2. Además de los requisitos exigidos para la prestación del servicio en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, reglamentada en el Capítulo 7º, Título 1º, Parte 2º, Libro 2º, del Decreto 1079 de 2015, cuando se trata del transporte de mercancías catalogadas como peligrosas, los propietarios y destinatarios de la misma; empresas de transporte; propietarios, poseedores o tenedores de los equipos y conductores, deben cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad para su manejo y transporte, conforme a lo establecido en la Sección 8º, de la referida reglamentación.

[Concepto 20181340010481](#)